ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 21 / 2012

Concurso de Ofertas Nº 05/2012

ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS (ID 242.758)

En la ciudad de Villarrica, a los 07 días del mes de Setiembre de 2012, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sr. Juan Ramón Herebia Diaz con C.I. N° 869.589, en representación de la firma ASTRI S.A.; Sr. José Alberto Quintana Rodríguez con C.I. N° 1.217.780, en representación de la firma NYP S.A.; Sr. Cristhian Augusto López Blanco con C.I. N° 4.620.522, en representación de la firma METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado 7 (siete) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **N.M. DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Información sobre el oferente firmado por la propietaria, Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por la propietaria, Póliza de Caución sobre Garantía de la Oferta emitida por Imperio S.A., Declaración jurada, firmada por la propietaria, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por la propietaria, por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Declaración Jurada firmada por la propietaria de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmadas por la propietaria, Constancia N° 1208690 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por la propietaria, Fotocopia simple de Cédula de Identidad de la propietaria, Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los Periodos Fiscales 2009; 2010 y 2011, Fotocopia simple de Contratos firmados por parte del oferente con instituciones del Estado.
   MONTOS OFERTADOS:
   Ítem 1: Total Gs. 145.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones).-
   Ítem 2: Total Gs. 26.560.000.- (Guaraníes veintiséis millones quinientos sesenta mil).-
   Observación: Se presentan dos copias de todos los documentos mencionados más arriba.

2. **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto:** Presenta los siguientes documentos: Póliza de Caución sobre Garantía de la Oferta emitida por Imperio S.A., Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario, Formulario de Información sobre el oferente firmado por el propietario, Declaración jurada, firmada por el propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por el propietario, por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · LEY Nº 3.208

trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmadas por el propietario, Constancia N° 1209330 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el propietario.
MONTOS OFERTADOS:
Ítem 1: Total Gs. 129.000.000.- (Guaraníes ciento veintinueve millones).-
Ítem 2: Total Gs. 36.852.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cincuenta y dos mil).-
Observación: Se presentan dos copias de todos los documentos mencionados más arriba.

3. **ASTRI S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Póliza de Caución sobre Garantía de la Oferta emitida por Alfa S.A., Formulario de Información sobre el Oferente firmado por el Representante Legal de la empresa, Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el Representante Legal de la empresa, Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmadas por el Representante Legal de la empresa, Constancia N° 1208897 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el Representante Legal de la empresa, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor emitida por AB Equipamientos, Listado firmado por el Representante legal referente a adjudicaciones de la empresa con instituciones del Estado, Planilla de Ratios de la empresa correspondiente al comparativo de los Periodos Fiscales 2009 y 2010, Planilla de Ratios de la empresa correspondiente al comparativo de los Periodos Fiscales 2010 y 2011, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Representante Legal de la empresa y Fotocopia simple de RUC de la empresa.
MONTOS OFERTADOS:
Ítem 1: Total Gs. 95.000.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones).-
Ítem 2: Total Gs. 62.084.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones ochenta y cuatro mil).-

4. **COMERCIAL BARUA de Wilma Concepción Ruiz Vda. de Barua:** Presenta los siguientes documentos: Póliza de Caución sobre Garantía de la Oferta emitida por El Comercio Paraguayo S.A., Constancia N° 1209371 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por la propietaria, Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por la propietaria, Formulario de Información sobre el oferente firmado por la propietaria, Declaración jurada, firmada por la propietaria, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por la propietaria, por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Fotocopia simple de la Constancia de no estar inscripto emitida por el Instituto de Previsión Social, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de julio de 2012, Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmadas por la propietaria.
MONTOS OFERTADOS:
Ítem 1: Total Gs. 137.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos mil).-
Ítem 2: Total Gs. 39.425.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil).-
Observación: Se presentan dos copias de todos los documentos mencionados más arriba.

5. **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por la propietaria de la empresa, Póliza de Caución sobre Garantía de la Oferta emitida por Aseguradora Paraguaya S.A., Constancia N° 1.209.300 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por la propietaria, Declaración Jurada firmada por la propietaria de contar con solvencia económica, técnica y legal, Declaración jurada, firmada por la propietaria de la empresa, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

por la propietaria de la Empresa, por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Formulario de Información sobre el Oferente firmada por la propietaria, Planilla de Lista de Bienes y Plan de Entrega firmada por la propietaria, Fotocopia simple del Índice Económico y Financiero de la firma, fotocopia simple del Formulario de Pago del Impuesto a la Renta periodo Fiscal 2011, fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Periodo 2011, fotocopia simple de la Determinación de la Utilidad Comercial y del Impuesto a la Renta, fotocopia simple del Estado de variación del Patrimonio Neto, fotocopia simple del cuadro demostrativo de revaluó y depreciaciones de bienes del activo fijo, fotocopia simple del Formulario de Pago del Impuesto a la Renta periodo Fiscal 2010, fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Periodo 2010, fotocopia simple de la Determinación de la Utilidad Comercial y del Impuesto a la Renta, fotocopia simple del Estado de variación del Patrimonio Neto, fotocopia simple del cuadro demostrativo de revaluó y depreciaciones de bienes del activo fijo, fotocopia simple del Formulario de Pago del Impuesto a la Renta periodo Fiscal 2009, fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Periodo 2009, fotocopia simple de la Determinación de la Utilidad Comercial y del Impuesto a la Renta, fotocopia simple del Estado de variación del Patrimonio Neto, fotocopia simple del cuadro demostrativo de revaluó y depreciaciones de bienes del activo fijo, Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmada por la propietaria de la Empresa, copia del Pliego de Base y Condiciones del llamado.
MONTOS OFERTADOS:
Ítem 1: Total Gs. 107.800.000 (Guaraníes ciento siete millones ochocientos mil)
Ítem 2: Total Gs. 39.259.000 (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil)
Observación: Se presentan dos copias de todos los documentos mencionados más arriba.

6. **NYP S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Información sobre el Oferente firmado por el Representante Legal de la Empresa, Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el Representante Legal de la empresa, Constancia N° 1.209.434 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmado por el Representante Legal de la Empresa, Declaración jurada, firmada por el Representante Legal de la empresa, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por el Representante Legal de la Empresa, por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Declaración Jurada de Conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones firmado por el Representante Legal de la Empresa, Declaración Jurada de poseer capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado firmado por el Representante Legal de la Empresa, Declaración Jurada de Garantía firmada por el Representante Legal de la Empresa, Declaración Jurada de los Ratios Contables firmado por el Representante Legal de la Empresa, Póliza de Caución sobre Garantía de la Oferta emitida por Seguros Generales S.A.
MONTOS OFERTADOS:
Ítem 1: No Cotiza
Ítem 2: Total Gs. 64.325.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil)
Observación: Se presenta una copia de todos los documentos mencionados más arriba.

7. **METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.:** Presenta los siguientes documentos: Índice de la Oferta, Nota de autorización para representar en la apertura de sobres, Formulario de Información sobre el Oferente firmado por el Presidente de la Empresa, Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el Presidente de la empresa, Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmada por el Presidente de la Empresa, Póliza de Caución sobre Garantía de la Oferta emitida por Seguros Chaco S.A., Constancia

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

N° 1.208.986 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmado por el Presidente de la Empresa, Declaración jurada, firmada por el Presidente de la empresa, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por el Presidente de la Empresa, por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Declaración Jurada firmada por el Presidente de la Empresa de ser fabricante oficial del bien ofertado, Declaración Jurada firmada por el Presidente de la Empresa de Estar de Acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Declaración Jurada firmada por el Presidente de la Empresa de poseer Capacidad Financiera suficiente para cumplir con los compromisos, Declaración Jurada firmada por el Presidente de la Empresa de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado, Nota de autorización a favor de la convocante para solicitar referencias del movimiento bancario de la firma, Nota firmada por el Presidente de la Empresa sobre la Situación Financiera, Currículum de la Empresa, Fotocopia de Contratos con otras Entidades del Estado,

MONTOS OFERTADOS:

Ítem 1: Total Gs. 98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones)

Ítem 2: Total Gs. 68.890.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos noventa mil)

Observación: Se presentan dos copias de todos los documentos mencionados más arriba.

Siendo las 11:45 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.

Sr. Juan Ramón Herebia Diaz
Oferente – ASTRI S.A.

Sr. José Alberto Quintan Rodríguez
Oferente – NYP S.A.

Sr. Cristhian Augusto López Blanco
Oferente – METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.